



SEMANARIO

DE SALAMANCA

DEL SABADO 12 DE MARZO DE 1796.

VERSOS INEDITOS

DEL R. P. M. FR. LUIS DE LEON.

TRADUCCION DEL PSALMO XVII:

Diligant te Domine.

Con todas las entrañas en mi pecho
Te abrazaré mi Dios, mi alma y vida,
Mi cierta libertad y mi pertrecho.

Mi, roca á donde tengo mi guarida,
Mi escudo fiel, mi estoque vitorioso,
Mi torre bien murada y bastecida.

De mil loores digno, Dios glorioso;
Siempre que te llamé te tuve al lado,
Opuesto al enemigo, á mi amoroso.

De lazos de dolor me ví cercado,
Y de espantosas olas combatido,
De mil mortales males rodeado.

Al Cielo voceé triste afligido;
Oyame el Señor desde su asiento,

Hh

Entrada á mi querella dió su oído.

Y luego de la tierra el elemento
Ayrado estremeció , turbó el sosiego
Eterno de los montes su cimiento.

Lanzó por las narices humo , y fuego
Por la boca lanzó ; turbóse el día;
La llama entre las nubes corrió luego.

Los Cielos doblegando , descendia
Calzado de tinieblas , y en ligero
Caballo por los ayres discurria.

En Querubin sentado ardiente y fiero,
En las alas del viento que bramaba,
Volando por la tierra y mar velero.

Y de tinieblas todo se cercaba
Metido como en tienda en agua oscura,
De nubes celestiales que espesaba.

Y como dió señal con la luz pura;
Las noches arrancando acometieron
Con rayo abrasador , con piedra dura.

Tronó rasgando el Cielo ; estremecieron
Los montes ; y llamados del tronido,
Mas rayos y mas piedras descendieron.

Huyó el contrario roto y desparcido;
Con tiros y con rayos redoblados
Aquí queda uno muerto , allí otro herido.

En esto de las nubes despeñados
Con su soplo mil rios , hasta el centro
Dexaron hecha rambla en monte , en prados.

Lanzó desde su altura el brazo adentro
Del agua ; y me sacó del mar profundo:
Librome del hóstil y crudo encuentro.

Libromé del mayor poder del mundo;
Libromé de otros mil perseguidores,
A cuyo brazo el mio es muy segundo.

Dispuestos en mi daño y veladores

Vinieron de improviso , y yá vencian;
Mas socorrió con fuerzas Dios mayores.

Yá dentro en cerco estrecho me tenían;
Mas Dios abrió espacioso y largo paso,
Porque mi vida y obras le aplacian.

No se mostró en la paga corto , escaso,
El premio y la virtud , y mi inocencia.
Viniéron , y su gracia al mismo paso.

Porque perpetuamente en su presencia
Sus leyes conservé , sus santos fueros
Ni por amor quebré , ni por violencia.

Jamas fueron al mal mis pies ligeros;
Huí todo lo que es de Dios ageno;
No me aparté jamas de sus senderos.

A las llanas andube entero y bueno
Delante del Señor continuamete
Y siempre á mi apetito puse freno.

Y así correspondió perfectamente
El premio á mi justicia , á mi pureza,
Que siempre ante sus ojos fué presente.

Que qual cada uno vive , así tu alteza
Se hace con el bueno , bueno y pio,
Y llano con el que usa de llaneza.

Con el puro te apuras , Señor mio;
A cautelas cautela , á mañas maña,
Y al desvario pagas desvario.

En quanto el Sol rodea , y el mar baña
Te muestras al humilde favorable,
Y abates la altivez con ira y saña.

Siempre lució ante mi tu luz amable,
Y en mis peligros todos siempre tuve
De tu bondad consejo favorable.

Por tí traspáso el muro , que mas sube;
Por tí por los opuestos esquadrones
Rompiendo , victorioso y salvo andube.

El caso es que la regla y ley que pones
Lo bueno es y lo puro, y así escuda
A aquellas que le dan sus corazones.

¿Quién hay fuera de tí, Señor, que acuda
Quando la fuerza y seso desfallece?

¿Qué roca hay que asegure sin tu ayuda?

Dios es el que me anima y fortalece,
El que todos mis pasos encamina,
Y hace que no caiga, ni estropeece.

Pusiste ligereza en mi vecina
Al Gamo, y me defiendes colocado
En risco que á las nubes se avecina.

Por tí la espada esgrimo; tu cuidado
Hace mi brazo diestro en la pelea,
Y fuerte mas que azero bien templado.

Tu amparo como escudo me rodea
Tu diestra me da fuerza, tu blundura
Me sube á todo el bien que se desea,

Dotaste de presteza y de soltura
Mis pasos, que jamas en la carrera
Doblaron por trabajo ni longura,

Seguia y alcanzaba la bandera
Contraria, que huía, y no tornaba
Sin primero hacer matanza fiera.

De los que derrotados destrozaba
Jamás se levantó ningun caído,
Y con pie poderoso los hollaba.

De fortaleza, de ánimo ceñido,
Por tí fuí en la batalla, por ti vino
El que se reveló ante mi rendido.

Por tí sin corazon y sin camino
Huyó de mi cuchillo el enemigo,
Desorden fuí á su esquadra y desatino.

Buscaban voceando algun abrigo,
Y no hubo valedor, á ti llamaron,

Y ni rogando tu les fuiste amigo.

En partes menudisimas quedaron
Deshechos por mi mano, como el viento
Volando lleva el viento, así volaron.

Librasteme, Señor, del movimiento
Del pueblo vandolero, á mi Corona
Sujetos allegaste pueblos ciento.

Quien nunca ví, me sirve, y me corona;
Apenas le hablé, ya me obedece,
A su natural miente, á mi me abona.

Esto hace el extraño, el que parece
Mio, no mio ya, mas estrangero
Cerrado en sus miserias vil perece.

Vivame mi Señor, mi verdadero
Peñasco, mi bendito, mi ensalzado,
Mi Dios, mi salud y gozo entero.

Tu de venganzas justas has hartado
Mi pecho, y no contento con vengarme,
Mil gentes á mi Sceptro has sujetado.

No te satisfaciste con librarme
Del opresor injusto; que hasta el Cielo
Te plugo sobre todos levantarme.

Por todo el habitable y ancho suelo
Celebrare tu nombre y tus loores,
Mi voz de tí cantando alzará el vuelo.

De ti que te esmeraste en dar favores
A tu querido Rey, á tu Mesías;
Que amparas de David los sucesores,
En quanto tras las noches van los dias.

ANECDOTAS.

I

Un Mercader Turco perdió una bolsa que contenía doscientas piezas de oro. Se dirigió al Pregonero, y le mandó publicar, que entregaría la mitad de la suma al que las hubiese hallado. Habian caído en las manos de un Marinero, que quiso mas hacer una ganancia legitima, contentándose con la cantidad prometida, que no hacerse culpable de un hurto, porque por un artículo del Alcoran se tiene por ladrón á aquel que conserva una cosa perdida y publicada por voz de Pregonero. Confesó pues á éste, que habia hallado la bolsa, y ofreció entregarla con tal que recibiese la mitad de la suma, que contenia. El Dueño pareció al instante, pero contento con haber encontrado su bolsa discurría el medio de eludir la promesa, y no hallando para conseguirlo pretexto alguno recurrió á la mentira. Pretendió, que el Marinero le entregase una preciosa esmeralda, que habia en la bolsa ademas de las doscientas piezas de oro. Este ponía por testigos al Cielo, y á su Profeta, de que no habia hallado tal esmeralda; sin embargo el pobre Marinero acusado de hurto por el Mercader fué conducido ante la presencia del Cadi. Este ya sea por injusticia, ya por negligencia aunque absolvió al Marinero del crimen de hurto, le condenó por su descuido á que volviese las doscientas piezas de oro, sin quedarse con ninguna parte. Una sentencia tan dura, que aruinaba á un mismo tiempo las esperanzas, y el honor del pobre Marinero le movió á llevar sus quejas ante el Visir, quien le juzgó digno de su atencion. Las dos partes comparecieron ante él el dia señalado. Despues de haber oído al Mercader preguntó al Pregonero, que que

cosa habia recibido órden de publicar ; y declarando esto con ingenuidad que solamente las doscientas piezas de oro , el Mercader se dió priesa á responder que si no habia nombrado la esmeralda , habia sido por el temor de que cayendo en las manos de algun ignorante , que no conociese su valor , la guardase juzgándola de mas precio. Por otro lado el Marinero juró que no habia encontrado en la bolsa mas que las doscientas piezas de oro. En fin oídas las partes el Visir pronunció esta sentencia. „ Supuesto que el Mercader ha perdido una esmeralda con doscientas piezas de oro , y el Marinero jura que en la bolsa que ha encontrado no habia esta piedra preciosa , es claro que la bolsa , y el oro , que encontró el Marinero no son lo que ha perdido el Mercader. Otro dueño tienen necesariamente. El Mercader pues continúe en hacer publicar su oro , y su esmeralda , hasta que le sean restituidas por alguuo , que tenga temor de Dios. Respecto á el Marinero , guarde su oro durante quarenta dias , y si en este tiempo no le reclamare su Dueño , pueda usar de el como de una cosa que legitimamente le pertenece.”

II.

Alfonso el Grande , Rey de Aragon elevado sobre el Trono á los diez y nueve años señaló el principio de su Reynado por un juicio semejante al de Salomon. Una Esclava sostenia en presencia de Alfonso , que su Señor era padre de un niño , que habia dado á luz , y en consecuencia de esto pedia segun una Ley antigua su libertad. El Señor negó el hecho. El Rey mandó que se diese el hijo al que mas ofreciese. Pero aquel no tuvo valor para ver á su hijo en poder de otro : lo reconoció , y dio libertad á la Esclava.

Madrid 4 de Marzo.

Despues de haber permanecido SS. MM. y AA. hasta el 15 de Febrero último en la ciudad de Badajoz salieron de ella en la mañana del mismo dia para continuar su viage á Sevilla, y lo han hecho sin detencion ni contratiempo, pasando la primera noche en la villa de Santa Maria, la siguiente del 16 en la de Monasterio, y la del 17 en la del Ronquillo, proporcionando de este modo la llegada á Sevilla al medio dia del 18, como se verificó. Y aunque desde luego fué la intencion de SS. MM. detenerse algunos dias, el eficaz deseo de cumplir la religiosa promesa, objeto de su viage, los llevó en la tarde del 19 á la Capilla del Santo Rey, donde postrados ante el cuerpo de su glorioso Predecesor desahogaron su ardiente devocion, y excitaron la del inmenso concurso que los rodeaba. Posteriormente se han dignado SS. MM. y AA. de concurrir á ver las corridas de toros que en las tardes del 21 y 24 dispuso en su obsequio la Ciudad, é igualmente asistiéron en la tarde del 26 á la funcion de la Real Maestranza de caballería. Y así en estas ocasiones, como en todas las demas en que SS. MM. y AA. se han presentado en público, les han acompañado por todas partes las generales aclamaciones de sus fieles vasallos, yendo como á porfia las demostraciones del amor y del respeto de estos con las muestras de afabilidad y ternura Paternal de los Soberanos.

Vacantes Eclesiásticas.

Por fallecimiento de Don Andres Carlos Prada se halla vacante una Canongía de la Iglesia Catedral de Oviedo, que vale 13890 reales y corresponde al 1.º turno, de Racioneros de la misma, Canónigos de las Colegiatas de la Diocesi, é individuos de Reales Capillas.

Por muerte de Don Joseph Minguel Alvarez, una Canongía de la Catedral de Osma, que vale 5100 rs. es del 1.º turno,